

RESULTADOS ENCUESTA DE VALORACIÓN DEL P.O.D.

1. ¿Consideras justo el número de horas de docencia que se reconoce en las “asignaturas especiales”?



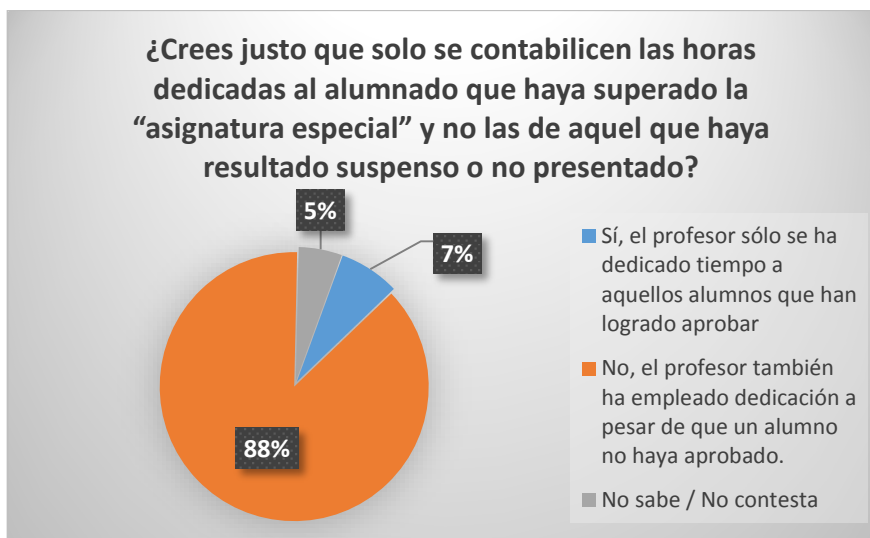
Sí, me parece adecuado	9%
No, me parece un reconocimiento escaso	82%
No, me parece un reconocimiento excesivo	3%
No sabe / no contesta	5%

2. ¿Crees justo que las horas dedicadas a las “asignaturas especiales” se reconozcan en el POD dos cursos después de realizarse?



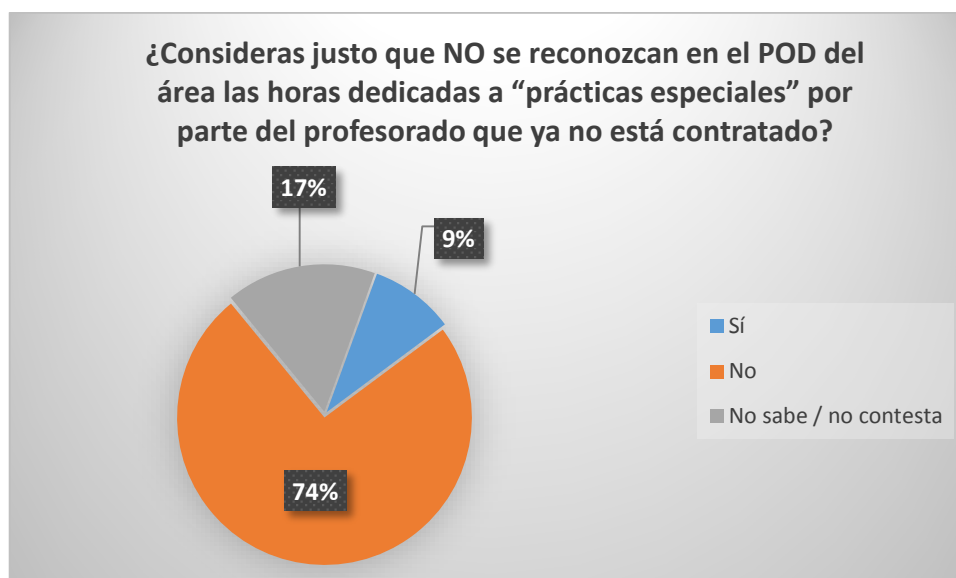
Sí, se reconocen cuando tienen que reconocerse	12%
No, deberían reconocerse en el mismo curso académico o en el posterior como muy tarde	84%
No sabe / No contesta	3%

3. ¿Crees justo que solo se contabilicen las horas dedicadas al alumnado que haya superado la “asignatura especial” y no las de aquel que haya resultado suspenso o no presentado?



Sí, el profesor sólo se ha dedicado tiempo a aquellos alumnos que han logrado aprobar	7%
No, el profesor también ha empleado dedicación a pesar de que un alumno no haya aprobado.	84%
No sabe / No contesta	5%

4. ¿Consideras justo que NO se reconozcan en el POD del área las horas dedicadas a “prácticas especiales” por parte del profesorado que ya no está contratado?



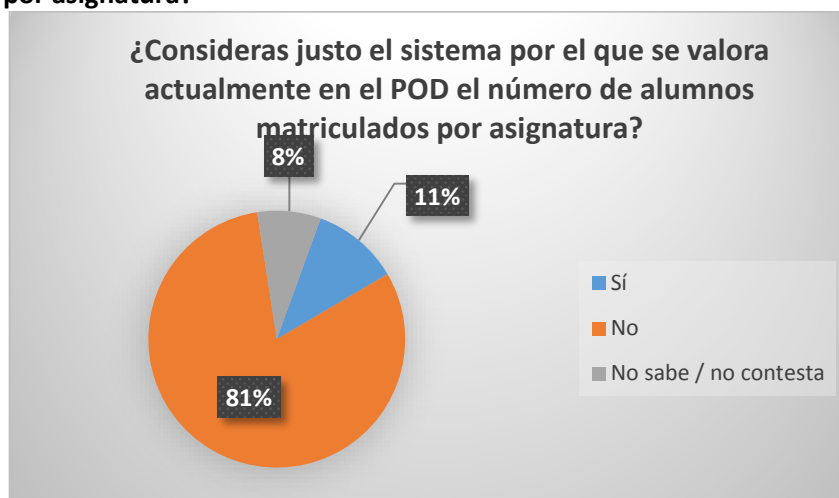
Sí	9%
No	72%
No sabe / no contesta	16%

5. ¿Tu área de conocimiento tiene en cuenta ese reconocimiento tardío de las asignaturas especiales a la hora de establecer criterios de asignación de docencia en “asignaturas especiales”?



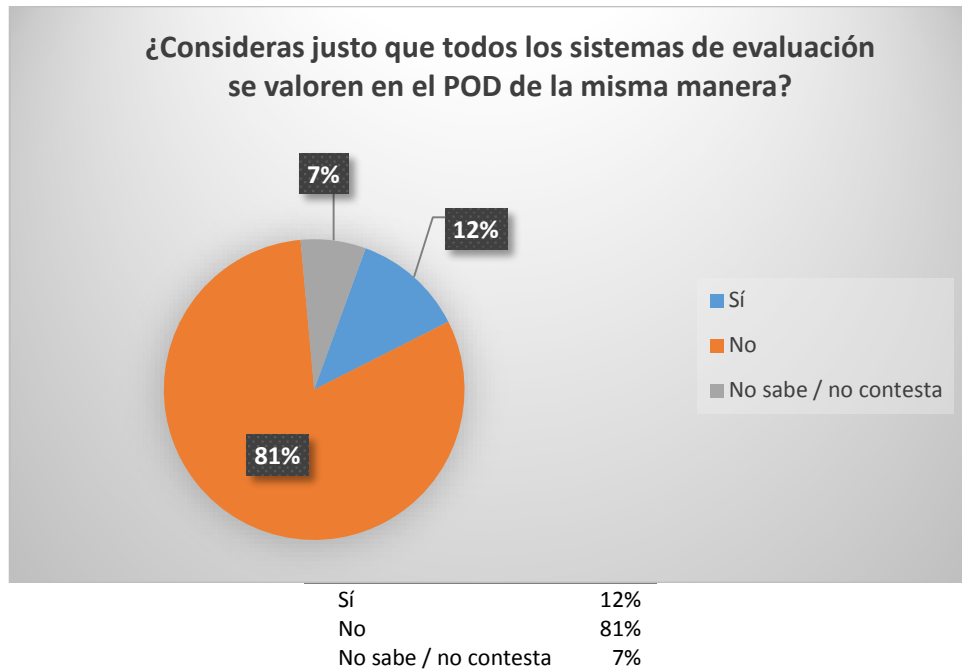
No	45%
Sí. Los profesores no permanentes o los que se van a jubilar no suelen coger docencia en “asignaturas especiales”	5%
Sí, de alguna otra forma no contemplada en la respuesta anterior	24%
No sabe / no contesta	23%

6. ¿Consideras justo el sistema por el que se valora actualmente en el POD el número de alumnos matriculados por asignatura?



Sí	11%
No	81%
No sabe / no contesta	8%

7. ¿Consideras justo que todos los sistemas de evaluación se valoren en el POD de la misma manera?



8. TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA UZ

Permanente (funcionario o contrato laboral indefinido)	88%
Temporal	12%

9. TU CONTRATO CON LA UZ ES:

Tiempo Completo	92%
Tiempo Parcial	7%

